

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3480**      *REFLECT EYEWEAR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*V EYEWEAR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas, entre las que se hallan las de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias celebradas con carácter Universal de las citadas sociedades, celebradas ambas el 9 de junio de 2025, aprobaron ambas por unanimidad la Fusión, conforme al Proyecto común de fusión de fecha 5 de junio de 2025 suscrito por ambas sociedades.

La fusión proyectada y aprobada consiste en la absorción de V Eyewear, S.L. (sociedad absorbida) por parte de Reflect Eyewear, S.L. (sociedad absorbente). La fusión implica la disolución sin liquidación de la sociedad Absorbida que transmitirá en bloque su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que lo adquirirá por sucesión universal.

Habiéndose acordado la fusión por unanimidad por la Junta General Extraordinaria y Universal de Reflect Eyewear, S.L. (Sociedad Absorbente), de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley, no es necesario publicar, ni depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio, disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, para ejercitar las acciones previstas en los apartados 1º, 2º y 3º del artículo 13.1 de la Ley.

Asimismo, se pone en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 RDL 5/2023, para el ejercicio de los derechos que realmente les corresponden.

Barcelona, 10 de junio de 2025.- Administrador Único de V Eyewear, S.L. y Reflect Eyewear, S.L., Miquel dels Sants Dosta Genis.

ID: A250028118-1